

INFORME DE IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

SOLICITADO POR: Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

FECHA DE ENTRADA DE LA SOLICITUD: 01/10/2025

ASUNTO: Emisión de Informe a efectos de valorar la repercusión en el ámbito del empleo del *Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar actuaciones basadas en la implantación de herramientas o aplicaciones de Inteligencia Artificial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria.*

Nº de Expediente: EET078/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 03/10/2025

I. ANTECEDENTES

Primero.- A través de petición de fecha 30 de septiembre de 2025, se requiere de este órgano la emisión del informe que se exige en el Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se regula el Informe de Impacto sobre el Empleo de las decisiones Públicas (DOE núm. 14 de 22 de enero) con relación al Proyecto Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar actuaciones basadas en la implantación de herramientas o aplicaciones de Inteligencia Artificial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria.

Segundo.- Se remite junto a la correspondiente solicitud y el proyecto de decreto, memoria económica, informe de necesidad y tabla de vigencias de disposiciones afectadas.

II. VALORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN.

a. Posible incidencia en la creación o destrucción de empleo.

El Proyecto de Decreto cuyo impacto se evalúa en el presente informe, tiene por objeto digitalizar PYMES y autónomos de Extremadura mediante ayudas directas a proyectos de Inteligencia Artificial, con subvenciones de hasta 100.000 €, priorizando software y servicios asociados, excluyendo hardware, mediante un procedimiento de concesión directa.

A través de la inversión en inteligencia artificial se busca apoyar a las pymes y autónomos en su proceso de transformación digital, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región, fomentando la innovación, y como consecuencia fortaleciendo el tejido empresarial extremeño. Esto hace que la inversión en inteligencia artificial sea no solo conveniente, sino esencial para el futuro de las empresas en Extremadura.

Todo lo anteriormente expuesto supone un impacto positivo en la economía regional, y por tanto en la creación de empleo, ya que la digitalización y la adopción de herramientas de IA son esenciales para modernizar los sectores productivos, fomentar la innovación, mejorar la eficiencia y generar nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico.

b. Establecer el resultado de la valoración: favorable o desfavorable.

A la vista de lo anterior, se emite informe **favorable** acerca del impacto sobre el empleo de la Disposición evaluada.

III. MEDIDAS CORRECTORAS. (Si fuera necesario, en el supuesto de evaluación desfavorable).

Examinado y analizado el proyecto de disposición, no se estima necesaria la elaboración de medidas correctoras de la Disposición.

Mérida, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO PARA LA
INNOVACIÓN Y LA PROSPECTIVA DEL MERCADO
DE TRABAJO EN EXTREMADURA

LA SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO
(P.A. Decreto 234/2023, de 12 de septiembre.
DOE Extra nº 3 de 16 de septiembre)

Fdo.: Blanca Subirán Pacheco

Fdo.: M^a José Nevado del Campo